

acceso por la escalera y ascensor del mismo, con una superficie construida de 111 metros 20 decímetros cuadrados, que se distribuye en diferentes habitaciones y servicios, que linda: Al frente, sur, con la calle Mayor; derecha, entrando, Juan Cortés Murcia; izquierda, vivienda de esta planta de tipo A y patio de luces interior, y espalda, vuelo de terraza; también linda por la izquierda con caja de escalera y ascensor. Esta vivienda se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, en la Sección Cuarta, del libro 72, folio 89, finca 5.855, inscripción 2 segunda. Valor, a efecto de subasta, 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de julio de 1998.—La Secretaría judicial.—50.173.

MURCIA

Edicto

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Alarcón Hernández y don Angelino Díaz García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de noviembre de 1998; para la celebración de la segunda, el día 10 de diciembre de 1998, y para la celebración de la tercera, el día 12 de enero de 1999, todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será para la primera, el valor del bien; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 9. Vivienda en planta cuarta alta, letra B, que forma parte del edificio en Murcia, calle Álvarez Quintero, número 33, distribuida en varias dependencias, de 34 metros 78 decímetros cuadrados de superficie útil, y 48 metros 99 decímetros cuadrados de construida, que linda, mirando desde la calle de situación: Izquierda, la vivienda letra A

de esta planta, hueco de ascensor, descansillo y hueco de escalera y vuelo del patio de luces; derecha, don Nicolás Coll; espalda, don Manuel Ibáñez Carrillo, y frente, vuelo de la calle de situación. Con anejo inseparable el cuarto trastero número 8, ubicado en la cubierta del edificio. Inscrita al libro 93 de la sección primera, folio 215, finca número 6.368.

Valorada, a efectos de subasta, 6.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.—50.467.

MURCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia, procedimiento número 183/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 28 de septiembre de 1998, página 14933, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, donde dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad número de Murcia...», debe decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II...».—48.026 CO.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 516/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sempere Meneses, contra doña María Soledad Muñoz Caro, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 10.700.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2.691), al menos el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre abmos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1998, a las diez quince horas; de resultar desierta se celebrará la segunda, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

En Sevilla la Nueva (Madrid), calle de la Hispanidad, 9, bajo A, edificio «Génova». Vivienda letra A, sita en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, término municipal de Sevilla la Nueva. Tiene su acceso por el núcleo de comunicación o portal denominado E 9. Tiene una superficie construida, aproximada, de 74,77 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Le corresponde como anejo inseparable una cuota de copropiedad de una cincuenta y sieteava parte indivisa sobre la finca número 1 «conjunto deportivo», que es finca independiente que tiene la consideración de elemento común de las viviendas del edificio. Consecuentemente, la transmisión de la propiedad de esta vivienda lleva consigo la correlativa transmisión de esta parte en el condominio del conjunto deportivo y los derechos inherentes al mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 843, libro 60 de Sevilla la Nueva al folio 70, finca número 3.596, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Navalcarnero a 6 de julio de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—50.435.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorro y Monte de Piedad, de Madrid, contra don Emeterio López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001837197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por